

El espíritu transformador y creador del proyecto educacional del maestro cubano Luz y Caballero IV

The Transformer and Creator Spirit of the Cuban Teacher's Educational Project Luz Y Caballero IV

*Falconeri Lahera-Martínez

*Universidad de Holguín. Licenciado en Educación, especialidad Filosofía. Profesor Titular. Doctor en Ciencias Filosóficas.
falconerilm@uho.edu.cu, ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9254-2485>

Resumen

Los resultados expuestos en este trabajo constituyen una continuidad del artículo de igual título, presentado por su autor en números anteriores de esta revista. El estudio analiza los aportes que a la teoría científica de la educación realiza José de la Luz y Caballero en los artículos educacionales elaborados y publicados en enero del año 1835 *Sobre el método de enseñanza de las escuelas lancasterianas de Regla*. El objetivo fundamental del texto estuvo dirigido a la determinación de las contribuciones pedagógicas y didácticas, que revelan el espíritu transformador y creador de su proyecto educacional en los trabajos del período referido.

Palabras clave: Didáctica, enseñanza, maestros, método, pedagogía.

Abstract

The results exposed in this article give continuity to the topic presented by this author in the number previous of this magazine. The study analyzes the contributions that he/she carries out José de la Luz y Caballero in the elaborated educational articles to the scientific theory of the education and published in January of the year 1835 *On the method of teaching of the schools lancasterianas of Regla*. The fundamental objective of this article was directed to the determination of the didactic, pedagogic contributions that the spirit transformer and creator of its educational project reveal in the works of the referred period.

Words key: Didactics, teaching teachers, method, pedagogy.

Introducción

Este trabajo continua el estudio del proyecto educacional lucista, realizado en los artículos publicados por este autor con similar título, en números anteriores de esta revista. Los lectores descubrirán aquí una visión renovada del rol desempeñado por el ilustre pensador en la teorización científica, entorno a conceptos fundamentales de la educación cubana, en su etapa de gestación como ciencia. El objetivo fundamental del estudio estuvo dirigido a la determinación de las contribuciones pedagógicas y didácticas, que revelan el espíritu transformador y creador del proyecto educacional de Luz y Caballero, en los artículos educacionales elaborados y publicados en enero del año 1835.

Este artículo revela el fecundo despliegue teórico presentado por Luz en los trabajos del período referido. Asimismo, examina el interés político que envolvían las maniobras del Director de las escuelas lancasterianas de Regla, cuyo propósito era entorpecer la marcha de la Reforma educacional, descalificar su efectividad y promover la educación no comprometida con la causa cubana.

La pesquisa científica realizada, exigió la aplicación de los métodos más ajustados a las características del tema. En virtud de ello, el autor priorizó el procesamiento de las fuentes del conocimiento reunidas, cuyos datos generalizó mediante los procedimientos lógicos del conocimiento científico. Del mismo modo, seleccionó los materiales de trabajo, en correspondencia con las demandas del proceso investigativo y orientó la investigación hacia el cumplimiento del objetivo declarado.

Resultado y discusión

El 31 de diciembre de 1834 Luz y Caballero publicó un artículo en el cual censura públicamente al señor Juan Justo Reyes¹, Director de las Escuelas Lancasterianas de Regla por la apertura de una clase de Astronomía en una de las escuelas de aquel poblado, en las cuales era aplicado fielmente el sistema lancasteriano, que constituía una negación de los modernos métodos experimentales. Para el gran maestro cubano, la aplicación del método lancasteriano en las escuelas de Regla, provocaba inconvenientes a la inclusión de los hijos de familias humildes por la carestía de la enseñanza, porque retardaba el acceso al conocimiento de los estudiantes y por el uso inmoderado de la memoria, lo cual provocaba retardo en el aprendizaje de los educandos. Por otra parte, como su aplicación exigía confiar a los niños más aventajados tareas de enseñanza a otros niños, en esos casos disminuía la oportunidad del intercambio directo del educador con los alumnos menos adelantados; por consiguiente, la aplicación del método lancasteriano provocaba una disminución de la atención de los niños hacia el objeto de su aprendizaje.

Luz critica la intención de Juan J. Reyes de hacer creer que era posible la simplificación y el perfeccionamiento del sistema de Lancaster en los planteles de Regla, porque consideró que esa maniobra ocultaba la intención de desarrollar un enfoque intelectualista y elitista en la enseñanza primaria, para sentar las bases de una educación enciclopedista, alejada de la formación patriótica, por esa causa sentenció:

La divisa de todo buen plan de educación debería reducirse a esta máxima: más vale una cabeza muy bien formada que una cabeza muy henchida. He aquí, pues, cómo soy yo también partidario de la sencillez, y cómo entiendo la sencillez. (1952a, pp. 145-146).

¹ Juan Justo Reyes, (J. J. R.), Director de las Escuelas Lancasterianas en el poblado de Regla y representante de la educación no comprometida con los intereses nacionales en formación. En sus publicaciones en el periódico *Noticioso y Lucero*, firmaba con el seudónimo *Aritmético curioso*, desconocía la autoridad de la Sección de Educación de la Sociedad Patriótica para revisar y aprobar los planes de educación patriótica.

La apuesta del ilustre pensador a favor de la formación de la niñez y la juventud, estaba relacionada con el fortalecimiento de la educación patriótica, la educación en virtudes sociales, la educación moral y el fomento de costumbres y tradiciones vinculadas a los intereses nacionales en formación. De este modo, encontró los argumentos necesarios para enunciar el elevado significado que en su proyecto alcanza la Pedagogía y la Didáctica como ciencias, que debían regir la formación del naciente cubano.

Juan J. Reyes, en su respuesta a Luz, publicada en enero 1º de 1835, intentó justificar su actitud, alegando que como empleado de la Real Junta de Fomento de Agricultura y Comercio, a él solo le correspondía obedecer puntualmente sus órdenes, porque esa institución es quien determina “[...] el método que debe observarse en las escuelas que costea en el pueblo de Regla y los ramos que en ella han de enseñarse [...].”(1952e, pp. 147-148)

En su réplica del enero 10 de 1835 al flamante Director de las escuelas de Regla, Luz plantea que aquel solo ofrece pretextos triviales que no justifican su actitud contraria a los intereses nacionales en desarrollo, lo cual constituía una manera de evadir compromisos con la educación patriótica y la verdadera Reforma. Por esa causa, censuró al referido personaje del modo siguiente: Usted “[...] no ha resuelto el problema; esto es, hacer desaparecer la contradicción palmaria que reina entre sus palabras y sus obras.”(1952b, p. 150) Sí aun así, usted se considera un “[...] hombre de conciencia y que conoce su deber, tiene forzosamente que abandonar el puesto.”(Ibídem, p. 152)

En su artículo del día 21 de enero de 1835 Luz rechazó las justificaciones de Juan J. Reyes, tendientes a considerar imposible la realización de reformas en las escuelas de Regla. En realidad, el Director de esas escuelas no estaba interesado en hacer cambios, en función de la Reforma, porque su único interés era respaldar el viejo modelo educacional colonialista.

Esta maniobra fue considerada por Luz como un recurso engañoso para agraviar la educación patriótica, bajo el pretexto de reformas. Por consiguiente, como el Director insistió en declararse patriota y actor de la Reforma, el maestro de San Cristóbal consideró necesario realizar la siguiente aclaración: “Los directores de algunos establecimientos de educación, que se desviven por llenar su sagrado deber, no alucinando ni embaucando con imposturas, sino haciendo esfuerzos para que se exija más de ellos mismos, esos son los que introducen reformas [...].”(1952c, p. 162)

En aquel momento, Luz decidió introducir en el debate público una importante aclaración: la Real Junta de Fomento de Agricultura y Comercio no decide ni el ritmo ni el contenido de la Reforma; quien marca los pasos de la verdadera Reforma educacional en Cuba es “La Sección de Educación, la

infatigable Sección, compuesta en gran parte de los hombres más celosos e inteligentes del país, esos son los que claman por reformas y progresos; luego, sobre ellos recae el anatema de usted.”(Ibídem, p. 162)

Luz planteó que no es necesario evitar que los niños tomen de memoria las lecciones de los catecismos por el equilibrio espiritual que provoca en sus mentes la educación religiosa. En este sentido, declaró que esa práctica, lejos de fatigarlos, les hace adquirir hábitos de estudio y de reflexión. No obstante, comentó que de esa realidad no puede inferirse que el aprendizaje en todas las materias debe descansar en la memoria, ni puede justificarse el despliegue de una enseñanza basada en la repetición y no en los razonamientos. Por consiguiente, consideró la ejercitación del pensamiento y la dedicación directa del maestro, como condiciones necesarias para el progreso de las facultades cognoscitivas de los alumnos.

Luz propuso la sustitución del sistema (método) lancasteriano por el sistema (método) explicativo, el cual priorizaba el intercambio permanente de los docentes con sus discípulos y favorecía la elaboración de respuestas argumentadas por parte de los alumnos. “Acuda a usted, como y cuando guste, al colegio de Carraguao² y verá por sus propios ojos no uno ni dos, sino una docena de preceptores explicando y haciendo explicar simultáneamente la lectura en sus clases respectivas.”(Ibídem, pp. 166-167) Lo afirmado no contradujo su consideración acerca de la utilidad de la memoria como recurso para enseñar, pero dejó bien aclarado que ella no es la clave del éxito del aprendizaje, porque la memorización solo ofrece los materiales, pero no puede coordinarlos, ni puede poner en juego las facultades cognoscitivas para alcanzar la verdad.

De acuerdo con sus criterios, en el colegio de San Cristóbal la necesidad de enseñar a los niños impulsó a los preceptores a comprender la necesidad de recurrir al estudio, para enfrentar los retos de una enseñanza basada en el método explicativo. “Y ved aquí otra ventaja incomparable, cual es la de regenerar a los maestros, consecuencia precisa de este método vivificador, que así reparte el jugo nutricio de las ramas al tronco, como del tronco a las ramas y raíces.”(Ibídem, p. 167)

La enseñanza de los niños no debe obstaculizarse con la explicación de objetos complejos, que dificulten la comprensión de sus características esenciales. A los niños no debe exigírseles una definición exacta de los objetos: basta que den a entender que los comprenden, aunque sea con un simple gesto. Por esa causa, el maestro al tratar su materia debe lograr “[...] que todo se entienda, y no

² Colegio de Carraguao: Con ese nombre Luz hace referencia al colegio de San Cristóbal, por estar situado en la barriada habanera de Carraguao.

todo lo que se entiende se explica; porque hay cosas tan sencillas de por sí, que más bien se sienten que se explican y que por lo mismo se oscurecería con la explicación [...].”(Ibídem, p. 167)

Uno de los vicios más habituales en la educación cubana de la época estudiada, fue el uso excesivo de la definición de conceptos, lo cual facilitaba la tendencia a memorizar, en detrimento del desarrollo de las potencialidades intelectuales de los niños y jóvenes. Esta situación provocó que Luz manifestara cierta desconfianza hacia la definición, por eso consideró que quienes priorizan el uso de la memoria forman pensamientos limitados, muy pobres y dependientes, en cambio, quienes enseñan a razonar y reflexionar, desarrollan la capacidad de análisis y síntesis, así como un pensamiento profundo y con un carácter muy crítico. El ilustre pensador cubano, argumentó con fuerza la idea de que el objetivo básico de la Reforma educacional en Cuba era preparar hombres de pensamiento claro y activos de corazón, y en este sentido aclaró: “En una palabra, trátese de digerir y asimilar, más bien que de indigestarse o de retener los materiales insolubles. He aquí el único medio de reformar los estudios: he aquí el único medio de tener sabios verdaderos y no superficiales [...].”(Ibídem, p. 168)

Sobre la base de lo analizado, concibió la educación como una ciencia de carácter experimental, que exige al maestro dedicación, preparación y habilidad en la aplicación efectiva de los métodos, teorías y medios más novedosos, para lograr un aprendizaje cada vez más autónomo en los niños y jóvenes: “Desengañémonos: la educación es un ramo tan experimental como la física o la química, y así es necesario que, como en esta ciencia, se toquen las teorías en la piedra infalible de la experiencia [...].”(Ibídem, p. 171) La tesis acerca del carácter experimental de la educación conserva plena vigencia y se concreta en la exigencia actual de demostrar la factibilidad y pertinencia de las investigaciones educacionales, mediante la validación empírica de sus resultados.

Desde su posicionamiento acerca del carácter de ciencia de la educación, Luz declaró inaceptable la pretensión de Juan J. Reyes de establecer una *libertad de enseñanza* o independencia total en el quehacer educativo, para impedir la adopción de concepciones pedagógicas, metodológicas y curriculares ya superadas. Para Luz, la *libertad de enseñanza* no protegía ni fomentaba la educación patriótica, y lejos de consolidar los sentimientos de amor y compromiso a la patria contenía diversas acciones ajenas al ideal de educación nacional. Por esa causa, ratificó la creación de un proyecto de educación, cuyo plan de estudios diera respuesta a las necesidades del país, pero advirtió que dicho proyecto debía ser revisado y sancionado por la Sección de Educación de la Sociedad Patriótica:

La Sección de Educación tiene derecho de vigilar y examinar las escuelas de primeras letras: luego también lo tiene para dar voto acerca de su estado: luego también lo tiene para proponer (no mandar) lo que le parezca más conveniente, sometiéndolo a la sanción de la experiencia. (Ibídem, p. 172).

Luz también rechazó la intención de Juan J. Reyes de escoger y aplicar los mejores métodos en correspondencia con el interés, la ciencia y la moralidad de los educadores. En este sentido manifestó su total oposición a la propuesta, porque del mismo modo que había maestros bien preparados y competentes para representar la causa cubana, los había mediocres o no comprometidos con su tiempo, los cuales podrían provocar grandes daños a la educación del país. Por esa razón, consideró muy apropiado el estudio de los progresos alcanzados por grandes naciones en el terreno de la educación, para aplicarlas convenientemente “[...] en un país naciente como el nuestro, donde queda tanto por aprender, para ponernos al cabo de las mejoras introducidas en las naciones más civilizadas.”(Ibídem, p. 173)

Por ello, planteó que los maestros deben tener una estrecha relación con los padres de sus alumnos, porque ellos conocen lo que deben y lo que no deben exigir de los preceptores de sus hijos. De esta manera, también es posible “[...] desterrar del campo de la enseñanza a los preceptores charlatanes, verdaderos zánganos de tan sagrada profesión, quedando tanto más satisfechos y justipreciados sus dignos y respetables ministros cuanto más se aprenda a distinguir el oro falso del verdadero.(Ibídem, p. 174)

Con relación al tema de la Reforma, Luz reafirma su posición de 1832 cuando indicó que esta “[...] es más segura y más general yendo de abajo para arriba, o sea, de las clases primarias a las secundarias.”(Ibídem, p. 177) Según sus criterios, la Reforma aporta a los alumnos un elevado espíritu de investigación, de ese modo, “[...] cuando lleguen a las clases superiores han de ser por fuerza más exigentes con los maestros.”(Ibídem, p. 177) Este planteamiento constituye un mandato a los maestros a perfeccionar su preparación metodológica y profesional general, para enfrentar los desafíos de las transformaciones derivadas de la Reforma, la cual caracterizó del modo siguiente:

Reforma admirable que reúne la mejora de los maestros con el aprovechamiento de los discípulos; reforma preciosa que se extiende a todas las clases de la sociedad, y de que tanto necesita el menestral como el literato, porque en todas condiciones es menester discurrir con exactitud, sobre todo para mejorar las costumbres; reforma, en fin, que merece el nombre de

filantrópica por excelencia, porque lleva por norte la felicidad del mayor número. (Ibídem, p. 177).

Luz rechazó el intento de Juan J. Reyes de presentar el sistema explicativo como un peligro por el supuesto daño que provoca en el cerebro de los niños, por el excesivo trabajo a que obliga. Según sus criterios, el Señor Reyes no hizo una buena lectura de cierto escrito aparecido en el Lowell Journal en 1833, ni tuvo en cuenta que el incremento de cierta enfermedad conocida como hidrocefalo puede tener diversas causas y no necesariamente “[...] el presente plan de instrucción o el desarrollo prematuro de las facultades de los niños.”(Ibídem, p. 180)

Según Luz, es cierto que el referido periódico informa que entre 1783 y 1832 hubo un aumento de esa enfermedad en la población de Londres, pero el director de las escuelas lancasterianas de Regla no analizó que la nación británica posee un dinámico desarrollo económico, político y social; por tanto, es muy discutible el tema de las causas de esa enfermedad. Asimismo, parece no haber percibido en los informes del periódico que “[...] el número de muertes de hidrocefalo no es un total de niños de escuela, ni de jóvenes recién salidos de ellas; sino un total general de los casos funestos en el emporio inmenso de Londres.”(Ibídem, p. 181) Tampoco vio el llamado de los editores del periódico a los facultativos para que investiguen el problema, ni advirtió que el propio periódico señala que conviene ejercitar las facultades intelectuales de los niños lo suficiente para que se fortifiquen.

El Señor Juan. J. Reyes no tuvo en cuenta que en aquel momento no era aplicado de modo preferencial el sistema explicativo “[...] en Londres, teatro de esas muertes de hidrocefalo, pues a mediados de 1831 todavía se lamentaban allí muchos hombres de mérito de que apenas había escuelas como las parroquiales de Edimburgo, establecidas bajo el excelente plan explicativo de míster Wood³.”(Ibídem, p. 181) Luz advierte que “La observación de Lowell Journal podría tener lugar con más visos de razón respecto a las escuelas para niños demasiado tiernos (*infant schools*⁴), de las que se encuentran muchas en Inglaterra, y ninguna en este país.”(Ibídem, p. 181) Sin embargo, aclara que ante ese criterio existen

³ Wood (¿?): Pedagogo escocés conocido en Cuba por haber creado y aplicado exitosamente el método explicativo en la enseñanza primaria de la ciudad de Edimburgo. Luz estableció amistad con el ilustre educador y trasladó sus experiencias, de manera creadora, a la educación cubana. Desde esa perspectiva, destacó el elevado valor práctico del método explicativo y su significado para el desarrollo de un aprendizaje más dinámico e independiente en los niños y jóvenes.

⁴ La primera escuela conocida como *infant schools* fue fundada en 1816 por Robert Owen (1771-1858) en New Lanark (Escocia), para ofrecer atención a niños de la primera infancia, hijos de los trabajadores de la fábrica de su propiedad. En ese tiempo las mujeres trabajaban en las fábricas y la *infant schools* atendía a los niños pequeños.

diferentes posicionamientos para iniciar la reflexión, como por ejemplo: “[...] la edad en que debe comenzar la instrucción, de la influencia del clima en el desarrollo de las facultades y de las disposiciones peculiares de cada individuo.”(Ibídem, p. 181)

En su análisis Luz declara ser un fiel seguidor de los últimos logros de la Fisiología y desde ella explica que bajo el clima de Cuba, un niño de seis años está en condiciones físicas y psíquicas para iniciar la educación escolar. En otro fragmento del texto precisa: “Esta ciencia nos enseña que en la corta edad, el cerebro, como los demás órganos, se halla más tierno y susceptible de impresiones, y es necesario no dejar endurecerlo al tiempo, porque de lo contrario se llega tarde.”(Ibídem, p. 182)

La ejercitación de las facultades intelectuales de los niños de las primeras letras no puede hacerse arbitrariamente, sino de manera moderada y adecuada a la edad y a “[...] las circunstancias individuales del educando.”(Ibídem, p. 182) El escenario de la educación cubana es diferente al “[...] de los infant schools, porque la mayor parte de los niños no empiezan a ser instruidos hasta la edad de 7 a 8 años, y la mayoría de las escuelas primarias la componen alumnos de 10 a 12.”(Ibídem, pp. 182-183) Como consideró que los niños que comienzan tardíamente la educación escolar se quedan siempre rezagados, Luz dejó entrever que solo desde la Reforma educacional, auspiciada por la Sección de Educación de la Sociedad Patriótica, era posible cambiar el modelo pedagógico reinante en la educación primaria.

Luz considera que la observación de Lowell Journal es realmente un llamado de atención contra toda clase de exceso en la aplicación de determinado sistema (método) de enseñanza en la educación primaria. “Porque el exceso puede consistir o en estudiar demasiado número de materias a un tiempo o en estudiar materias demasiado abstractas, o en no proporcionarlas al entendimiento del alumno, o en exigirle demasiado de memoria.”(Ibídem, p. 183) Luz aclara que esto último es lo que más frecuentemente ocurre, al exigírseles a los niños esfuerzos extraordinarios para que aprendan sus lecciones: “[...] de modo que la observación de Lowell Journal debe más bien aplicarse al ingrato sistema de aprender de coro, que no al agradable de la explicación.”(Ibídem, p. 183)

El notable educador cubano, consideró que la aplicación del método explicativo constituía una garantía para el éxito de la Reforma educacional, porque en las escuelas donde fue aplicado los niños aprendieron con más ímpetu y autonomía, y ese resultado lo reflejan en sus rostros alegres, animados y juguetones.

Ni puede ser de otra manera, como es bien fácil convencerse; pues en vez de hostigar al muchacho con una repetición puramente mecánica de sonidos y términos técnicos, se despierta su atención, se satisface su curiosidad y se divierte su fantasía. Y aquí entra la demostración ofrecida, a saber: que lejos de estar sujeto el sistema explicativo a los inconvenientes que tan gratuitamente quieren impugnarle, es, por el contrario, el único medio de atajar el torrente de males con que los demás métodos y sus excesos inundan el terreno de la educación. (Ibídem, pp. 183-184).

De acuerdo con sus criterios, la aplicación del método explicativo en las primeras letras posee cuatro objetivos fundamentales:

1º hacer más fácil y agradable la adquisición del arte de la lectura mecánica hasta cierto punto; 2º sacar partido de la doctrina particular contenida en cada pasaje que se lee; 3º ir aumentando insensiblemente, por medio de un análisis más o menos extenso, el caudal de voces del discípulo; y, finalmente, y sobre todo, habituarle a discurrir poco a poco acerca de cualquier objeto que se le presente. (Ibídem, p.184).

Del análisis de los objetivos del método explicativo en las primeras letras, puede deducirse que Luz lo concibió como el mejor recurso para conocer las capacidades de los educandos. El método explicativo permite a los maestros ajustar “[...] la enseñanza a la edad y disposición de cada uno de los discípulos; objeto que se alcanza tanto mejor cuanto se les hace pasar por una serie de lecciones graduadas [...].”(Ibídem, p. 184) Por consiguiente, afirmó que el método explicativo constituye también el más legítimo criterio para descubrir las fortalezas cognoscitivas de los niños, por esa causa “[...] ese método admirable es el más natural, el más adecuado, el más conservador de la salud corporal y mental de los interesantísimos renuevos de la humanidad.”(Ibídem, p. 185)

Según sus puntos de vista, el método explicativo, al ejercitar el juicio de los niños los conduce a comprender que más vale ascender por las observaciones propias que por las ajenas conocidas. Así los niños aprenden a usar su propia cabeza con la sólida seguridad de preferir el saber bien que el saber mucho, por eso sentenció: “No hay método que ataque más de raíz el sistema de formar omniscios y maquinitas repetidoras.”(Ibídem, p. 186) La explicación argumentada educa la atención del niño y forma en ellos, desde edades tempranas, modelos de razonamientos muy dinámicos. Es esta una de las formas de preparar a los niños para la vida, especialmente porque aprenden a pensar por sí mismos y buscar soluciones a los problemas que enfrentan.

Luz se adelantó en el tiempo a la actual neurociencia educacional, y desde sus conocimientos de fisiología, frenología, psicología, pedagogía y didáctica estableció que los problemas de aprendizaje de los escolares de edades tempranas, deben ser evaluados a partir de los estudios del cerebro, porque el cerebro del niño posee las capacidades sensoriales, cognitivas y emocionales necesarias para favorecer la aprehensión de los conocimientos.

Su concepción acerca de predisposición cerebral a adquirir conocimientos a edad temprana y la necesidad de tener en cuenta las diferencias individuales para enseñar, le permitieron descubrir la existencia de un periodo óptimo en el aprendizaje de los infantes. El maestro de San Cristóbal, brilló con luz propia, al fijar el patrón de inicio de la vida escolar a los seis años de edad, porque consideró que en ese momento el cerebro del niño nacido y criado en las condiciones del clima cubano, ha alcanzado la madurez necesaria para desarrollar un aprendizaje autónomo y dinámico. En ese periodo es posible penetrar el mundo interno de los niños, evaluar el estado de sus conocimientos y determinar con objetividad sus necesidades cognoscitivas. Asimismo, concluyó que los cambios en los resultados del aprendizaje deben reforzarse con la aplicación de métodos de enseñanza efectivos para educar mejor a cada niño.

Como para Luz la educación religiosa no era un medio para formar espíritus conformistas y sumisos en los niños, sino un poderoso instrumento de educación moral, rechazó la censura del Señor Juan J. Reyes a la práctica de explicar la doctrina cristiana, introducida por los maestros en Carraguo, fundándose en el débil argumento que esta es una función peculiar y privativa del clero, que exige estudios especiales y profundos.

A ese criterio respondió, que cada escuela imbuida en la verdadera Reforma es un legítimo púlpito para exponer las verdades de la religión. También aclaró, que un maestro de primeras letras no realiza en el aula las explicaciones profundas de un teólogo, ni tampoco se necesita tanto. “El objeto principal del sistema explicativo es hacer comprender a los niños las mismas palabras que recitan sin meterse en honduras teologales [...]” (Ibídem, p. 188) De esta manera, ratificó que la educación religiosa constituía una vía para sensibilizar a los niños y formarlos en los hábitos de la reflexión sana, el amor al trabajo, y para acostumbrarlos a practicar las virtudes cristianas y sociales universales.

En su artículo del 29 de enero *Sobre el método de enseñanza de las escuelas lancasterianas de Regla*, Luz declaró que en realidad el método lancasteriano no había cesado de perfeccionarse en Inglaterra, pero el Señor Juan J. Reyes no percibió esos cambios, lo cual indicaba su bajo nivel de actualización

El espíritu transformador y creador del proyecto educacional del maestro cubano Luz y Caballero IV/The transformer and creator spirit of the Cuban teacher's educational project Luz y Caballero IV

profesional. Por esa causa, no logró comprender que en Londres el sistema de enseñanza mutua, se había enriquecido con aportes apoyados en la observación y la experiencia, no obstante lo declaró imposible de mejoras y reformas en Cuba. En realidad, el método lancasteriano había evolucionado positivamente en Inglaterra y lejos de oponerse al método explicativo, “[...] por el contrario lo fomentaba eficazmente, facilitando la adquisición de la lectura, cuya difusión es uno de los fines primordiales de la enseñanza mutua.”(1952d, p. 293)

Luz consideró que Juan J. Reyes no estaba interesado en sumarse a las transformaciones promovidas por la Reforma educacional, sino en minimizar sus resultados y efectos sociales, y revela que el rasgo esencial de su labor educacional era la defensa de las posiciones educacionales más conservadoras, en línea con los intereses políticos de los sectores sociales que pretendían eternizar el sistema colonial.

Conclusiones

En los artículos educacionales escritos y publicados en enero del año 1835 *Sobre el método de enseñanza de las escuelas lancasterianas de Regla*, Luz realiza valiosas contribuciones didácticas y pedagógicas, que revelan el espíritu transformador y creador de su proyecto educacional. En síntesis, puede decirse que uno de los aportes más brillantes introducidos en su proyecto educacional, desde los artículos referidos, es su propuesta de educar a los niños, desde edades tempranas, en un modelo de educativo más dinámico y formativo. Esta fue una de las formas aportadas por el insigne educador, de preparar a los niños para la vida, especialmente porque aprendían a pensar y actuar por sí mismos. El recurso metodológico que sustentó su portentosa contribución fue el método explicativo, con el cual los maestros ajustaban la educación y la enseñanza a la edad y disposición de cada uno de los discípulos.

Referencias bibliográficas

- Luz y Caballero, J. de la. (1952a). Sobre el método de enseñanza de las escuelas lancasterianas de Regla II. (Diario de la Habana, diciembre 31 de 1834). En *Escritos educativos*, t. 1. La Habana: Editorial Universidad de La Habana.
- Luz y Caballero, J. de la. (1952b). Sobre el método de enseñanza de las escuelas lancasterianas de Regla IV. (Diario de la Habana, enero 10 de 1835). En *Escritos educativos*, t. 1. La Habana: Editorial Universidad de La Habana.

Luz y Caballero, J. de la. (1952c). Sobre el método de enseñanza de las escuelas lancasterianas de Regla VI. (Diario de la Habana, enero 21 de 1835). En *Escritos educativos*, t. 1. La Habana: Editorial Universidad de La Habana.

Luz y Caballero, J. de la. (1952d). Sobre el método de enseñanza de las escuelas lancasterianas de Regla VIII. (Diario de la Habana, enero 29 de 1835). En *Escritos educativos*, t. 1. La Habana: Editorial Universidad de La Habana.

Reyes, J. J. (1952e). *Sobre el método de enseñanza de las escuelas lancasterianas de Regla III*. (Noticioso y Lucero, enero 1º de 1835). En *Escritos educativos*, t. 1. La Habana: Editorial Universidad de La Habana.